



**INFORME DE PREAJUDICACION
OEI BUE CP 27/2023
SERVICIO DE TRASLADOS INDIVIDUALES A DEMANDA**

Buenos Aires, 07 de septiembre de 2023

Por medio de la presente, en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso concursal, actuando por cuenta y en nombre propio y en el marco de los convenios de colaboración suscriptos, remito el informe técnico realizado por el área de Logística y el informe de evaluación formal a cargo del área de Adquisiciones, los citados documentos constituyen el Informe de Preadjudicación para el marco del Concurso OEI BUE CP 27/2023.

El plazo para solicitar aclaraciones o realizar reclamos vence el 12 de septiembre de 2023, dejando constancia que las mismas solo pueden realizarse sobre la evaluación de la empresa oferente que recurre.

Vencido dicho plazo se procederá a efectuar la adjudicación final y a partir de ese momento empezará a regir el cronograma establecido en el proceso concursal.

Sin otro particular lo saluda a usted atentamente.

Lic. LUIS SCASSO
DIRECTOR
OEI – OFICINA EN ARGENTINA



INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL
OEI BUE CP 27/2023
SERVICIO DE TRASLADOS INDIVIDUALES A DEMANDA

Buenos Aires, 07 de septiembre de 2023

En el día de la fecha, los integrantes del Comité de la evaluación formal del presente concurso, y en base a la evaluación técnica remitida por el área requirente, la cual se adjunta y forma parte del presente informe, deja constancia de la valoración obtenida a fin de constituirse en el Informe de Preadjudicación del proceso de referencia.

Con fecha 09 de agosto de 2023 se realizó la invitación a presentar ofertas indicando con fecha de recepción de las mismas el día 18 de agosto de 2023, momento en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

Nº DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	LAS LEÑAS SERVICIOS EJECUTIVOS SRL
2	FLAVIA MARGARITA MEDINA
3	TRANSPORTE MIDAS SA
4	MAILCAR SRL

De la revisión del cumplimiento de los aspectos formales del pliego y luego de requerir los pedidos de aclaración que se consideraron oportunos para clarificar los aspectos que no resultaban suficientemente expuestos, así como la consulta de la documentación que obra en la Base de Datos de Proveedores de la OEI, resultaron elegibles las siguientes empresas:

Nº DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	LAS LEÑAS SERVICIOS EJECUTIVOS SRL
3	TRANSPORTE MIDAS SA
4	MAILCAR SRL

Por lo tanto, las empresas que resultaron ser NO elegibles son las siguientes:

Nº DE OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	OBSERVACIONES
2	FLAVIA MARGARITA MEDINA	El oferente no presenta la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">- DNI del titular- DDJJ de Ganancias y Bienes Personales- Certificación de Ingresos suscripta por Contador Público y Legalizada ante el Consejo Profesional- DDJJ de IVA- Informe de la Central de Deudores del BCRA suscripta en original por su titular Se realizó un pedido de aclaración solicitando los faltantes, sin embargo, no se obtuvo respuesta.

Conforme surge de la **CGC 5.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “(...) b)CARPETA FORMAL**

Estará compuesta por la siguiente documentación (según Anexo 4), debiendo estar suscripta en todas sus hojas por el firmante de la oferta con capacidad para obligar al concursante:



**INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL
OEI BUE CP 27/2023**

SERVICIO DE TRASLADOS INDIVIDUALES A DEMANDA

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión, según el Formulario 2.1 del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas; (No Subsanable)
 - **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes, (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, estados contables auditados del último ejercicio cerrado, etc.), según se detalla en el Anexo 4 “Documentación Proveedores”, del presente pliego;**
 - **Información contable, impositiva y financiera; Según se detalla en el Anexo 4 del presente pliego, y en función de lo indicado en la CGL 12.11 respecto a la evaluación de la capacidad financiera;**
 - Declaración Jurada Información del Proveedor. Para completar dicha información pueden realizarlo de acuerdo a su tipo societario según Formulario N°2.4 a): para Personas Humanas o Formulario N°2.4 b): para Personas Jurídicas según corresponda.
 - Declaración Jurada de transferencia según Formulario 2.5 del Anexo 2.
Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;
- El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en el presente Concurso. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego”.**

En el mismo sentido, según se indica en la **CGC 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales** “Se conformará un Comité de Evaluación por miembros de la OEI y del Ente Requirente, denominado, en adelante, el Comité.

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos-calificación de las ofertas, el Comité podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Concursante aclaraciones sobre su oferta, información o documentación necesaria para rectificar diferencias. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por un Concursante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comité. La solicitud de aclaración por el Comité y la respuesta deberá ser realizada por escrito y podrán ser transmitidas por correo electrónico, en caso de que así se indicare. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o en los atributos o condiciones de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comité en la evaluación de las ofertas. **Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.”**

Por lo cual, en función de los incumplimientos expuestos, se procede a declarar como no elegible al oferente N.º 2.

Según lo dispuesto en la **CGC 12.11 de Evaluación de Ofertas** “Finalizada la etapa de evaluación técnica, se procederá al armado de la lista corta entre los tres (3) oferentes que mayor calificación técnica han obtenido y que hayan superado los setenta (70) puntos de los criterios técnicos.”

Atento a que los citados a continuación resultaron elegibles, tanto en la evaluación formal como en la técnica remitida oportunamente, se procede a realizar el presente informe a fin de que se constituya en el Informe de preadjudicación, como consecuencia y de acuerdo a las disposiciones del Pliego del Concurso OEI BUE CP 27/2023.

OEI

INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL OEI BUE CP 27/2023

SERVICIO DE TRASLADOS INDIVIDUALES A DEMANDA

A continuación, se detalla la conformación de lista corta de los concursantes y puntajes obtenidos:

N.º DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	LAS LEÑAS SERVICIOS EJECUTIVOS SRL	75
3	TRANSPORTE MIDAS SA	83
4	MAILCAR SRL	83

Los abajo firmantes, en su carácter de miembros integrantes del Comité de Evaluación, declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Camila Foscarino
Gestora de Adquisiciones
OEI – Oficina en Argentina



Marina Di Sciullo
Gestor Adquisiciones
OEI – Oficina en Argentina

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
OEI BUE CP 27/2023
SERVICIO DE TRASLADOS INDIVIDUALES A DEMANDA

Buenos Aires, 06 de septiembre de 2023

En el día de la fecha, la Responsable de Evaluación Técnica del presente concurso, realizan la valoración técnica de las ofertas recibidas a fin de remitir los resultados a la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina Nacional Argentina, con el objeto de incluirlo y constituir el Informe de preadjudicación del proceso de referencia.

Se recibieron las siguientes ofertas:

Nº DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	LAS LEÑAS SERVICIOS EJECUTIVOS SRL
3	TRANSPORTE MIDAS SA
4	MAILCAR SRL


De la revisión de la documentación técnica presentadas por los Oferentes resultaron **calificadas** en cada lote las siguientes empresas:

LOTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	LAS LEÑAS SERVICIOS EJECUTIVOS SRL TRANSPORTE MIDAS SA MAILCAR SRL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	LAS LEÑAS SERVICIOS EJECUTIVOS SRL	TRANSPORTE MIDAS SA	MAILCAR SRL
A	Disponibilidad de vehículos para los tres (3) tipos de servicios	20	15	20	20
B	Antecedentes y referencias de provisiones similares	14	0	0	0
C	Capacidad de cumplimiento de los procedimientos indicados en el Apartado E.	30	30	30	30
D	Lista de precios vigente	36	30	33	33
TOTAL, PONDERACION TÉCNICA		100	75	83	83

Por lo tanto, del análisis técnico efectuado se obtiene que las ofertas calificadas cumplen satisfactoriamente tanto los requisitos de la matriz de especificaciones técnicas como de la correspondiente a Consideraciones Particulares.

La abajo firmante, en su carácter de Responsable de Evaluación, declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.


Luciana Quintieri